

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

10 2 DIC. 2020

El oficio de disposición del vehículo de placas QIE-144,
agreguese a los autos.

Conforme a lo solicitado, el Juzgado **RESUELVE:**

Se dispone el secuestro del vehículo de placas QIE144

Para la práctica de la anterior diligencia, se comisiona, al señor Juez Civil Municipal de Villavicencio (reparto), a quien se le librára Despacho comisorio con los insertos del caso, igualmente se le faculta para que designe el secuestre..

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 88 Hoy El Srio. 03 DIC. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--